



Tras supervisión realizada del 15 al 31 de marzo

**DEFENSORÍA DEL PUEBLO DETECTA DEFICIENCIAS EN EJECUCIÓN DEL
PROGRAMA DEL VASO DE LECHE EN DISTRITOS DE CHANCHAMAYO
Nota de Prensa N° 100/OCII/DP/2017**

- ***Municipalidades de Chanchamayo y Perené aún no entregan las raciones alimentarias correspondientes a enero, febrero y marzo del presente año.***

Tras una reciente supervisión realizada al Programa del Vaso de Leche (PVL) en 5 distritos de Chanchamayo, en Junín, la Defensoría del Pueblo (DP) advirtió algunas irregularidades relacionadas a la distribución oportuna de las raciones alimentarias, así como a las condiciones de almacenamiento de los productos.

Según constataron los comisionados del Módulo de Atención Defensorial (MAD) de La Merced, el caso más preocupante es el de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, pues hasta la fecha no se han distribuido las raciones correspondientes al presente año 2017. El incumplimiento de este municipio es reiterado, pues durante el 2016 la DP intervino debido a que no se distribuían las raciones desde el mes de enero hasta setiembre.

Asimismo, se verificó que durante el presente año no se han distribuido las raciones correspondientes en la Municipalidad Distrital de Perené debido a que los funcionarios responsables no iniciaron oportunamente los procedimientos administrativos para la compra de los productos.

Por otro lado, en las municipalidades distritales de San Luis de Shuaro y de Vitoc, se advirtió que no se cuenta con un ambiente exclusivo y adecuado para el almacenamiento de los productos. Por ejemplo, en sus locales de acopio se constató que no hay una temperatura adecuada y algunos alimentos mantienen contacto directo con el suelo, lo cual no contribuye a garantizar la inocuidad de los mismos.

Finalmente, cabe destacar que solo en el distrito de San Ramón no se encontraron irregularidades en el funcionamiento del programa social.

Ante tales resultados, la Defensoría del Pueblo, a través del MAD de La Merced, efectuará las recomendaciones del caso a las municipalidades correspondientes, a fin de que se adopten las medidas pertinentes para garantizar la adquisición y entrega oportuna de las raciones del Programa de Vaso de Leche, así como para el adecuado almacenamiento de los productos, en salvaguarda de la salud de los usuarios/as.

Chanchamayo, 06 de abril de 2017